Transportes Urbanos
de Vitoria, S.A.

TUVISA

Gasteizko Hiri
Garraioak, SA

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GUIADO Y CONTROL PLAZA A PLAZA EN LOS APARCAMIENTOS DE SANTA BÁRBARA, ARTIUM E IRADIER

Nº EXPEDIENTE: 2021- 47LP

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. CONDICIONES DE ENTREGA

4. PLAZO DE GARANTÍA

5. COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

6. MEDIOS HUMANOS ADSCRITOS AL PROYECTO

7. VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES

8. ANEXOS:

 - ANEXO 1.- PLANOS DE LOS APARCAMIENTOS
 - ANEXO 2.- MEDICIONES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Agirrelanda, 2
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 10 54

tuvisa@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la instalación de un **Sistema de Guiado** y de control plaza a plaza, que es un sistema modular que tiene como función la comprobación del estado (libre / ocupado) de las plazas del aparcamiento, a instalar en las plantas -1 y -2 del aparcamiento de Santa Bárbara, en las plantas -1 y -2 del aparcamiento Iradier, y en la planta -1 del aparcamiento Artium, todos ellos gestionados por TUVISA.

Tanto en el aparcamiento de Santa Bárbara como en el de Iradier, habrá que realizarse también el desmontaje del actual sistema de guiado.

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, con lo que los equipos deberán tener al menos las características detalladas a continuación, de tal modo que su incumplimiento podrá determinar el rechazo de la oferta.

Así pues, las licitadoras podrán ofertar mejoras en cuanto a las características técnicas, sin coste alguno para TUVISA, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el pliego y que garanticen el correcto funcionamiento de la instalación.

2. Características técnicas

Las unidades y mediciones para cada lote que componen el objeto del contrato, así como las características técnicas de cada unidad y demás especificaciones, se detallan en el Anexo “Mediciones” adjunto al presente Pliego técnico.

Las licitadoras ofrecerán las características técnicas descritas en estos pliegos o equivalentes.

3 Condiciones de entrega

Los plazos máximos para la realización de los trabajos, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, son los siguientes;

- Aparcamiento de Santa Bárbara:
 - Desmontaje actual sistema; 1 semana
 - Montaje, instalación y puesta en marcha; 10 semanas
- Aparcamiento de Iradier:
 - Desmontaje actual sistema; 1 semana
 - Montaje, instalación y puesta en marcha; 10 semanas
- Aparcamiento de Artium;
 - Montaje, instalación y puesta en marcha; 8 semanas

Los plazos reales de ejecución serán los que efectivamente hayan ofertado la/s adjudicataria/s, siempre respetando los plazos máximos aquí establecidos.

Se entregará, la obra en perfecto estado de limpieza para su uso inmediato. Se protegerán los paños afectados por la intervención.

Respecto a los horarios de los trabajos; los mismos serán previamente marcados y acordados con el Responsable del Contrato, previa consulta a la adjudicataria, quien respetará dichos horarios.

* En el aparcamiento Iradier, las licitadoras habrán de tener en cuenta las dos alturas a las que habría que colocar los sensores, dado que una parte del aparcamiento está disponible para autobuses.

4 Plazo de garantía

La adjudicataria ofrecerá como mínimo un periodo de garantía de 2 años de garantía para los equipos suministrados y su instalación, a contar desde la fecha de firma del documento de recepción. Las reparaciones que deban de realizarse durante el periodo de garantía, se realizarán lo antes posible desde el aviso de avería o malfuncionamiento, pero el tiempo de respuesta no deberá de superar las 48 horas.

Si durante el plazo de garantía TUVISA observase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, tendrá derecho a reclamar de la contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente. Todos los gastos correrán a cargo de la adjudicataria, que se comprometerá a desmontar, reparar o en su caso reponer con equipos similares los equipos que resulten averiados en el plazo de garantía, sin ningún coste para el TUVISA.

La reparación se limitará en tiempo a la asistencia a la demanda de 48 horas como máximo desde el primer aviso. En caso de ser necesario, se procederá a la reposición por otro equipo de iguales o superiores características y dotaciones.

Si el órgano de contratación estimase durante el plazo de garantía que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables a la contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de la expiración del plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Terminado el plazo de garantía sin que TUVISA haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a la que se refiere esta cláusula, la contratista quedará exenta de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

5 Colocación y puesta en marcha

La adjudicataria ejecutará el contrato dejando todo instalado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

La adjudicataria se responsabiliza a su coste de la retirada de los posibles escombros generados en la ejecución del contrato, y dejará los espacios en perfectas condiciones de limpieza.

6. Medios humanos adscritos al proyecto

Con carácter general la adjudicataria aportará a su cargo, todos los medios humanos necesarios para cumplir con las especificaciones del Contrato sin repercutir en el precio del mismo. En ningún caso se podrá alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en los servicios a prestar.

Será condición indispensable tener la cualificación requerida, y experiencia acreditada, para llevar a cabo los trabajos que se precisan en este Pliego. A este fin, TUVISA se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones estime oportunas durante la duración de este contrato. TUVISA podrá impedir el acceso de cualquier persona empleada de la empresa adjudicataria a las instalaciones, que no observe las normas de Seguridad y Salud exigidas legalmente.

7. Visita obligatoria a las instalaciones

Las licitadoras deberán efectuar una visita a los aparcamientos; las mismas se podrán realizar durante el mes de julio, o durante la semana del 9 al 13 de agosto.

Para concertar la visita es necesario ponerse en contacto con el Responsable del contrato, a través del siguiente mail; rrodriguez@vitoria-gasteiz.org.